

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1254 DE LA COMISIÓN****de 22 de julio de 2019****relativa a las normas armonizadas sobre la seguridad de los juguetes establecidas en apoyo de la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 13 de la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup>, se presume que los juguetes conformes con normas armonizadas o partes de ellas, cuyas referencias se hayan publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, cumplen los requisitos que contemplan dichas normas o partes de ellas establecidos en el artículo 10 y el anexo II de dicha Directiva.
- (2) Mediante la carta M/445 de 9 de julio de 2009, la Comisión solicitó al Comité Europeo de Normalización (CEN) y al Comité Europeo de Normalización Electrónica (Cenelec) que elaboraran nuevas normas armonizadas y revisaran las ya existentes en apoyo de la Directiva 2009/48/CE. En su anexo II, parte I, punto 11, la Directiva 2009/48/CE establece requisitos de seguridad específicos para los juguetes de actividad.
- (3) Las camas elásticas son juguetes para uso doméstico que están destinadas a que un niño practique la actividad de saltar y cuya estructura de apoyo permanece inmóvil durante la actividad. Por lo tanto, constituyen juguetes de actividad en el sentido del artículo 3, punto 21, de la Directiva 2009/48/CE.
- (4) Sobre la base de la solicitud M/445 de 9 de julio de 2009, el CEN revisó la norma armonizada EN 71-14:2014+A1:2017 sobre trampolines para uso doméstico, cuya referencia se ha publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* <sup>(3)</sup>, con el fin de garantizar también la seguridad de las camas elásticas enterradas al nivel del suelo, cuya comercialización aumenta constantemente. Esto dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN 71-14:2018 sobre camas elásticas para uso doméstico.
- (5) La Comisión, junto con el CEN, ha evaluado si la norma armonizada EN 71-14:2018 sobre camas elásticas para uso doméstico elaborada por el CEN satisface la solicitud M/445 de 9 de julio de 2009.
- (6) La norma armonizada EN 71-14:2018 satisface los requisitos que debe regular y que están establecidos en la Directiva 2009/48/CE. Procede, por tanto, publicar la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- (7) La norma armonizada EN 71-14:2018 sustituye a la norma armonizada EN 71-14:2014+A1:2017. Procede, por tanto, retirar la referencia de esta última norma del *Diario Oficial de la Unión Europea*. Para que los fabricantes de juguetes dispongan de tiempo suficiente para adaptar sus productos a las especificaciones revisadas de la norma armonizada EN 71-14:2018, es necesario aplazar la retirada de la referencia de la norma armonizada EN 71-14:2014+A1:2017.
- (8) La conformidad con una norma armonizada confiere una presunción de conformidad con los requisitos esenciales correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. En consecuencia, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

<sup>(1)</sup> DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

<sup>(2)</sup> Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre la seguridad de los juguetes (DO L 170 de 30.6.2009, p. 1).

<sup>(3)</sup> DO C 282 de 10.8.2018, p. 3.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La referencia de la norma armonizada sobre la seguridad de los juguetes elaborada en apoyo de la Directiva 2009/48/CE, incluida en el anexo I de la presente Decisión, se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

*Artículo 2*

La referencia de la norma armonizada sobre la seguridad de los juguetes elaborada en apoyo de la Directiva 2009/48/CE, incluida en el anexo II de la presente Decisión, se retirará del *Diario Oficial de la Unión Europea* a partir de la fecha indicada en dicho anexo.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de julio de 2019.

*Por la Comisión*  
*El Presidente*  
Jean-Claude JUNCKER

---

## ANEXO I

N.º	Referencia de la norma
1.	Norma EN 71-14:2018: Seguridad de los juguetes. Parte 14: Camas elásticas para uso doméstico

## ANEXO II

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada
1.	Norma EN 71-14:2014+A1:2017: Seguridad de los juguetes. Parte 14: Trampolines para uso doméstico	22 de enero de 2020